



**FIIBAP FUNDACIÓN PARA
LA INVESTIGACIÓN E
INNOVACIÓN BIOSANITARIA
DE ATENCIÓN PRIMARIA**
Servicio Madrileño de Salud

FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN BIOSANITARIA DE ATENCIÓN PRIMARIA

Convoca:

En el marco de las funciones descritas en sus Estatutos, la FIIBAP convoca una plaza de **Gestor de Redes de Investigación Cooperativa Orientadas a Resultados en Salud (RICORS) Instituto de Salud Carlos III, para los grupos RD21/0016/0026 y RD21/0016/0027 de la Red de Investigación en Cronicidad, Atención Primaria y Promoción de la Salud (RICAPPS)**, del grupo profesional II área funcional 3, categoría Titulado Superior. **Ref FIIBAP 2721**

Requisitos imprescindibles:

- Titulación: Grado con título de máster universitario, licenciado o equivalente en Ciencias de la salud.
- Experiencia de al menos 2 años, en gestión económico financiera de Redes Temáticas de Investigación Cooperativa en Red (RETICS).

Méritos a valorar:

- Experiencia en gestión de Redes Temáticas de Investigación Cooperativa en Red (RETICS) financiada por el ISCIII.
- Experiencia en gestión de proyectos de investigación financiados por el ISCIII.
- Experiencia en gestión de proyectos de investigación de concurrencia competitiva nacional.
- Conocimientos de Fundanet.
- Conocimiento del ámbito de la Atención Primaria.
- Manejo avanzado de Word, Excel y otras aplicaciones ofimáticas.
- Gestión de convocatorias de contratación de personal (desde la publicación de la convocatoria, baremación de méritos, formalización de contrato y justificación del mismo).
- Conocimiento de Ley de Contratos del Sector Público, Ley de Subvenciones y de la normativa comunitaria en la gestión y justificación de ayudas cofinanciadas por Fondos Europeos (FEDER).

Funciones:

El objeto del contrato es colaborar en las líneas de trabajo y puesta en marcha de las Redes (RICORS), para los grupos RD21/0016/0026 y RD21/0016/0027 de la Red de Investigación en Cronicidad, Atención Primaria y Promoción de la Salud (RICAPPS) financiadas por el Instituto de Salud Carlos III, desarrollando las siguientes funciones:

- Apoyo a los investigadores de los proyectos mencionados.
- Asegurar una comunicación directa y fluida con los IP responsables de los proyectos.
- Prestar apoyo para las comunicaciones con el ISCIII presentadas durante la duración de los proyectos arriba referenciados.
- Realizar el control y seguimiento de los proyectos que se indican.
- Realizar la planificación económica del proyecto según sus características.
- Encargarse de la contratación de los servicios de los proyectos y de que se cumplan los procedimientos aplicables según la normativa vigente.
- Realizar la justificación económica anual.
- Supervisar la justificación científica de los mismos en tiempo y forma.
- Atender a los auditores de los proyectos mencionados en los aspectos técnicos cuando proceda.
- Coordinación con la Gestoría económica de la Fundación y la Unidad de Gestión Administrativa de la FIIBAP, en relación a los proyectos mencionados
- Aquellas otras que le asigne la FIIBAP

Retribución:

La retribución salarial será la establecida en el Convenio Colectivo del grupo de empresas de las Fundaciones de Investigación Biomédicas de las II.SS del SERMAS

Tipo y duración contrato:

- Contrato de obra o servicio por 37,5 horas semanales.
- Duración: desde el 1 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2024

Lugar de trabajo

El proyecto se desarrollará en la Fundación para la Investigación e Innovación Biosanitaria de Atención Primaria, sita en la AVd/ Reina Victoria, 21 6ª planta, de Madrid.

Presentación de solicitudes

Los Interesados enviar e-mail dirigido a la Fundación para la Investigación e Innovación Biosanitaria de Atención Primaria, adjuntando el Currículum Vitae y copia de la titulación exigida,, indicando en el asunto la referencia: **Ref: FIIBAP 2721** a la siguiente dirección de correo electrónico: convocatorias.fiibap@salud.madrid.org

Es imprescindible que las solicitudes sean entregadas en formato digital.

No se admitirán solicitudes en formato papel, ni aquéllas que no indiquen la referencia del puesto al que se opta.

La ausencia de estos requisitos excluirá al participante del proceso de selección.

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Del 21 al 27 de diciembre de 2021 a las 14:00 horas

Proceso de evaluación y selección

Las solicitudes que cumplan los requisitos y estén dentro del plazo de la convocatoria serán examinadas por una Comisión de evaluación compuesta por tres miembros (un Presidente y dos vocales).

Se valorará el CV junto a los méritos antes indicados.

Los candidatos preseleccionados serán convocados a una entrevista personal.

Los méritos alegados deberán poseerse a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes y deberán estar oportunamente documentados para poder ser valorados en caso de considerarse necesario.

La plaza puede quedar vacante en caso de que los candidatos presentados no cumplan las condiciones solicitadas

La comisión de evaluación dictará la resolución.

En el caso de incidencias, la Comisión de evaluación elevará al Patronato los resultados de dicha evaluación y propuesta de resolución



Baremo

- Expediente académico y otros méritos relacionados con el puesto hasta un máximo de 60 puntos.
- Entrevista personal hasta un máximo de 40 puntos

Seguimiento

El seguimiento técnico se realizará por el Director de la Fundación.

Publicación Resolución

La publicación de la Resolución se realizará en el tablón de anuncios de la FIIBAP y en la web: www.fiibap.org

Protección de datos

Le informamos de que sus datos serán tratados, conforme a lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y Reglamento UE 679/2016, y serán incorporados en el sistema de tratamiento "RRHH-selección de personal".

El responsable del tratamiento de sus datos es la Fundación para la Investigación e Innovación Biosanitaria de Atención Primaria, sita en Avenida Reina Victoria 21, 6ª planta, 28003 Madrid.

La finalidad del tratamiento de sus datos es la gestión de datos personales de los candidatos participantes en el proceso de selección de personal. Sus datos se conservarán mientras se desarrolle el proceso de selección y una vez finalizado pasarán a ser eliminados de forma segura.

La base legal que legitima el tratamiento de sus datos reside en el consentimiento que usted ha prestado en el momento de incorporarse al proceso de selección de personal, de manera libre inequívoca y específica. Usted tendrá derecho a retirar su consentimiento en cualquier momento, de la misma manera que lo prestó, sin que ello afecte a la licitud de tratamiento previo a su retirada.

Usted tiene derecho a obtener confirmación sobre si en La Fundación para la Investigación e Innovación Biosanitaria de Atención Primaria estamos tratando sus datos personales y podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación o supresión, limitación de su tratamiento, oposición, portabilidad, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos. Podrá ejercitar sus derechos a través del correo electrónico fiibap@salud.madrid.org o escribiendo a la siguiente dirección: AVDA. REINA VICTORIA 21, 6ª PLANTA, 28003, MADRID.



**FIIBAP FUNDACIÓN PARA
LA INVESTIGACIÓN E
INNOVACIÓN BIOSANITARIA
DE ATENCIÓN PRIMARIA**
Servicio Madrileño de Salud

Madrid, a 21 de diciembre de 2021

Tomás Gómez Gascón

FIIBAP FUNDACIÓN PARA
LA INVESTIGACIÓN E
INNOVACIÓN BIOSANITARIA
DE ATENCIÓN PRIMARIA
Servicio Madrileño de Salud

Director Fundación